

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LA ASIGNATURA DE INGLÉS PARA 1º, 2º, 3º Y 4º de ESO:

Los alumnos tendrán que realizar al menos una prueba objetiva por evaluación que incluya cada una de las destrezas comunicativas en inglés: “listening”, “speaking”, “reading”, “writing” y “use of English” ( gramática y vocabulario).

En la calificación de cada evaluación se ponderan los siguientes apartados:

20% Tareas y participación en el aula.

80% Pruebas objetivas

Estas pruebas objetivas se desglosarán en destrezas del siguiente modo:

20% Comprensión escrita

10% Comprensión oral

20% Expresión escrita

10% Expresión oral

20% Uso de la lengua

Todas las pruebas objetivas serán calificadas de 0 a 10.

Los profesores deben informar a sus alumnos de los contenidos de cada prueba objetiva y anunciarán las fechas de realización de las mismas con tiempo suficiente. La ausencia de los alumnos en el día convocado para la celebración de una prueba objetiva debe estar justificada por algún tipo de documento oficial. De no realizarse la prueba el profesor se reserva el derecho de:

a) repetir la prueba cuando la justificación sea aceptada.

b) calificar con un 0 (cero) la misma.

A lo largo del curso los alumnos procederán a la lectura de al menos un libro de lectura según las recomendaciones del currículo.

Para aprobar el curso se debe alcanzar una nota de 5 en la evaluación ordinaria de junio. El cálculo de esta nota, atendiendo al carácter de evaluación continua de la asignatura, será el

resultado de una media ponderada de las notas de las tres evaluaciones realizadas durante el curso según el siguiente cuadro:

NOTA DE LA 1ª EVALUACIÓN	20% DE LA NOTA FINAL
NOTA DE LA 2ª EVALUACIÓN	35% DE LA NOTA FINAL
NOTA DE LA 3ª EVALUACIÓN	45% DE LA NOTA FINAL

Las notas de la primera y segunda evaluación serán las que aparezcan en cada uno de los boletines informativos que se entregarán a las familias. Las notas que aparecerán en el boletín informativo de la tercera evaluación, corresponderán a dicha evaluación y a la evaluación ordinaria de junio, que será la media ponderada antes citada.

Aquellos alumnos que, según lo establecido conforme a la regulación vigente en el R.R.I. - Reglamento de Régimen Interior, **pierdan el derecho a la evaluación continua**, serán evaluados mediante una prueba final que incluya los contenidos antes mencionados como evaluables dentro de las pruebas objetivas del curso correspondiente.

## 2. MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO

Los profesores de cada grupo serán responsables de atender a los alumnos que requieran algún tipo de actuación mencionada en este epígrafe bien cuando el alumnado necesite el refuerzo de cualquiera de los distintos elementos evaluables dentro de la asignatura o bien cuando por sus altas capacidades resulte oportuno la asignación de tareas específicas que pudieran estimularle y motivarle a mejorar su conocimiento de la lengua inglesa.

## 3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Para todos los alumnos tanto de programa como del currículo avanzado. La recuperación de la asignatura pendiente de un curso anterior se producirá:

a) Cuando se aprueben las dos primeras evaluaciones del curso en que el alumno esté matriculado en el año académico 2019-20 con una nota mínima de 5 en cada una de las evaluaciones. La nota de la recuperación será la media aritmética de las dos notas.

b) Cuando no se cumplan las circunstancias previstas en el apartado anterior mediante la realización de una prueba objetiva extraordinaria a celebrar en el mes de mayo. Los contenidos de dicha prueba podrán incluir cualesquiera de los contenidos evaluables como prueba objetiva incluidos en la programación del curso pendiente.

Calle Ribadesella S/N  
28250 Torrelorones (Madrid)  
Teléfono 918592885

#### 4. PRUEBA EXTRAORDINARIA

El alumno que haya suspendido la materia en la evaluación final ordinaria a comienzos de junio, tiene derecho a presentarse a la evaluación extraordinaria que se celebrará a finales de junio. La prueba extraordinaria tendrá como contenidos los considerados más importantes del curso.

-----

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_ como padre / madre / tutor legal del alumno/alumna  
\_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ he recibido la información  
sobre los criterios de calificación de la asignatura de Inglés Avanzado para 3º ESO y para que  
así conste

Fdo.

\_\_\_\_\_  
En Torrelodones, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

#### 5. CONTENIDOS

Los contenidos de referencia para la materia de francés en 1º y 2º ESO se encuentran disponibles en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad de Madrid publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo bien online o pidiendo una copia al centro educativo.

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se pueden leer en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad publicado en el BOCM o pedir una copia al centro educativo.

#### 7. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que los alumnos deben saber, comprender y saber hacer en cada materia. Puede leer estos estándares en el **Decreto 48/2015** de la Comunidad publicado en el BOCM o pedir una copia al centro educativo.